

Guayaquil, Marzo 30 del 2012.

Señores
ACCIONISTAS DE FINACONSUL Cía. Ltda.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo del dos mil doce, en el local de la compañía ubicada en Jose Mascote 701 y Quisquis, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañía. Conocer y resolver el siguiente informe:

Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.011

Los estados financieros son reflejo de nuestras actividades las cuales se han desarrollado y administrados por el Representante Legal de ésta compañía, cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad. Para el año 2011, en cuanto a la resolución de la Superintendencia de Compañías No.08.G.DSC.010 del 31 diciembre 2008 para aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la compañía se constituyó en el 2011 con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las normas legales.

Indicamos las principales variaciones con respecto al Balance General y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.011.

Durante el ejercicio Fiscal 2.011 no hubo movimientos de ingresos y gastos debidos a que la empresa recién se constituyó en noviembre de 2011 y registrados en el Registro mercantil en Diciembre del 2011.

Los estados financieros son reflejo de las actividades que se han desarrollado en la compañía, cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad.

Atentamente,


Ec. Luis E. Ponce Cruz
Gerente General